EJECUTIVO No. 541744089001-2023-00011-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Con fundamento en las respuestas allegadas por parte de la entidad demandante y del secuestre designado en el presente proceso, considera el despacho que es viable la solicitud elevada por parte de la entidad demandante, en el sentido de relevar al secuestre designado y en su lugar designa uno nuevo, por lo anterior y toda vez que en la lista de auxiliares de la justicia para para los distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca solo hay un secuestre en calidad de persona natural procede el despacho a designar al señor JAIMES GARCIA ROBER ALFONSO, quien figura en dicha lista como secuestre categoría 1, quien se ubicará en la Ave. 15 No. 12-43 Barrio el Contento, Cúcuta, al celular 3103369900 y correo electrónico robert alfonso22@yahoo.es. Comuníquesele la designación en la forma indicada en el artículo 49 del C. G del P. Líbrese oficio

Asimismo, se reprograma la diligencia de secuestro para el día 20 de septiembre de 2023 a partir de las 03:00 p.m. de la tarde.

Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

El Juez,

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **25 de agosto de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

El Secretario,

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ